

PUBLICIDAD.

Anuncios en la cuarta plana, 5 céntimos de peseta la línea.  
Los permanentes, los que se publiquen en las demás planas y los comunicados, á precios convencionales.

Los originales no se devuelven.  
No se publican los lunes.

# La Región Extremeña

DIARIO REPUBLICANO

(CONTINUACIÓN DE "LA CRÓNICA.")

SUSCRIPCIÓN.

Pago adelantado.  
Badajoz: un mes, 1,25 pesetas.—En provincias, trimestre, 5 id.—Extranjero: trimestre, 6 id.  
La correspondencia se dirigirá al administrador del periódico.

Redacción y administración: Arco-Aguilar, 18, bajo.

CLINICA ESPECIAL DE ENFERMEDADES DE LOS OJOS.

D. Cayo Alvarado

Profesor libre de Oftalmología, médico-oculista honorario de los establecimientos de beneficencia municipal y provincial de Salamanca.  
Pone en conocimiento de los enfermos de los ojos que necesiten consultar, que habiendo sido llamado por algunos que desean operarse de cataratas y de otros padecimientos, permanecerá en Badajoz, del 1 al 18 de Diciembre, hospedándose en la Fonda de París, y del 18 de Diciembre al 2 de Enero, en Don Benito, Fonda de Antonia Fernandez.

Las Cámaras de Comercio.

Un programa.

Siguiendo y aplaudiendo esta corriente nueva, no es de extrañar ni censurar que la prensa dedique poco espacio á las evoluciones y enredijos por donde quieren llegar á una concentración de fuerzas los elementos monárquicos, y á los trabajos con que los republicanos desean ofrecer su solución al país. Que Canalejas vuelva al lado de Sagasta y Polavieja llegue á fraternizar con Silveira; que Castellano se haga gamacista y Romero Robledo se torne en morrista, ni es censurable, ni comentable siquiera. Sobre todos pesa un anatema que parece escrito en la conciencia nacional por la misteriosa mano que turbó el festín de Baltasar: «No han gobernado.» «No han sabido gobernar.» En cambio, la reunión de las Cámaras de Comercio en Zaragoza preocupa á las gentes, hace pensar á los periódicos. ¿Será una convención? ¿Una Asamblea nacional?... No sé quién ha dicho que el poder existe siempre en las Sociedades, como la ley de gravedad en la Naturaleza. Cuando la mano del monarca es débil, surge á su lado el valido; cuando éste es inepto, le reemplazan los nobles, las Cámaras, el pueblo, la casualidad, quien quiera; pero el poder es eterno.

Un periódico pide á las Cámaras de Comercio que tomen acuerdos *gacetables*, que puedan ser convertidos en leyes inmediatamente. ¿Quién ha de hacer esta obra? ¿El poder legislativo? No lo hará. Cada acuerdo de la Asamblea zaragozana constituirá un voto de censura para el Parlamento, para el régimen mismo; encontrará en él dificultades insuperables en el criterio de cada partido y cada bando. La obra de las Cámaras de Comercio, arrojada en el hemisferio, discutida, desmenzada, corregida, será una obra totalmente ineficaz.

No hay en esto más que un camino de provecho, aparte el de que la Asamblea se constituyera en poder, cosa, más que difícil, ridícula por imposible.

Los acuerdos de la Asamblea de Zaragoza constituirán un programa por la fuerza misma de las ideas y las palabras, pese á los tan acreditados desacreditados de credos políticos y sociales; este programa no debe ir al Parlamento sino contando con un grupo en los escaños

que lo enarbole por su bandera, que lo predique y defienda.

Grupo nacional, sostenido por las Cámaras de Comercio, por los trabajadores y productores de todas clases, que se aumente y crezca luchando con virilidad en las elecciones, oponiendo fuerzas nuevas á las ya gastadas fuerzas del caciquismo, que llegue al poder por una victoria electoral ó parlamentaria. Dentro del régimen.

Dentro del régimen, dentro de la ley, no hay otro suceso posible. Llegar al poder por la virtualidad de un programa sería la redención comenzada. Pero en nuestro país esto parece á todo el mundo absolutamente imposible.

Pacotillas.

En Lardero (Logroño) un padre ejemplar, á quien su hijo le pidió dos reales, le mató.

Y al padre le han metido en la cárcel, pero él ha protestado del atropello.

¡Claro, hombre, claro!

Lo que él dirá:—¿Desde cuándo se castiga á los padres para educar bien á sus hijos enseñándoles á no pedir á nadie dinero? ¡Esto es un abuso!

¡Tiene razón el hombre! ¡Hay que formar una nación de ciudadanos que no pidan!

¡Qué atrocidad lo que ha pasado en Candía!

Cada día se ve una cosa nueva.

Lean ustedes:

«Han sido ahorcados cinco de los principales promovedores de los asesinatos é incendios de Septiembre último, sentenciados por el Tribunal militar.

Ha llamado la atención que dos de ellos se resistieran hasta el último momento».

¿Resistirse á que les ahorcaran? ¡Eso es inverosímil de todo punto!

¿Pero ni siquiera los contagió el regocijo de los otros tres reos?

¡Porque supongo que los otros tres irían bailando de alegría hasta el patíbulo!

¡Vamos, que hay resistencias verdaderamente incomprensibles!

En la Coruña ha fallecido un hombre que mandado dejó en el testamento, en justificación de su renombre de guasón hasta el último momento, que al ser al cementerio conducido dentro de cuatro tablas bien clavadas, fuera detrás en sitio preferido un gaitero tocando gallegadas y que éste, cuando á casa regresase con la gaita, ostentando hermosas cintas, en todas las tabernas que encontrase bebiera á su salud un par de tintas.

Fué el gaitero al entierro y mucha gente concurrió por oírle tocar, pero la autoridad del pueblo competente soplar la gaita prohibió al gaitero, lo cual debe importar poco al difunto, pues para él el asunto

ó móvil principal de su ocurrencia fué llevar al entierro concurrencia y el capricho tener, que ha conseguido, de que fuera un entierro divertido... Para bromistas listos y no legos ¡no hay como los cadáveres gallegos!

Se ha dicho que está ya acordado conceder al presidente de la comisión española en París el título de marqués de Montero Ríos.

Es un título que no encaja bien, porque no indica los méritos en que se funda.

Yo creo que la denominación del título nobiliario debería ser el de *Conde de las Conferencias*.

O el de *Marqués de los Cánones*.  
¡O el de *Duque del Archipiélago perdido*!

Leo:

«En uno de los teatros de Santiago de Cuba se estrenó hace días una obra original del Gobernador civil de aquella capital.

«El protagonista es un oficial español que roba á una hija de un jefe rebelde».

Vamos, lo que quieren hacer los yanquis con España: robarla las Marianas, las Carolinas, las Gregorias, etc., etc.

Sólo que el oficial español, para cometer el robo de la *rebelda*, no usaría *Memorandum*.

Los oficiales españoles no son *memos*.

ESTRAÑO.

CUESTIÓN TAURINA.

COMUNICADO DEL SR. ARANA.

(CONTINUACIÓN.)

Ahora bien, para seguir el orden en que he colocado las apreciaciones hechas por el revistero, formularé asimismo las contestaciones para la mayor inteligencia de todos. Estás son:

1.º No es cierto que yo le ofreciese en aquel momento el contrato, ni había para qué, supuesto que ya teníamos de antemano ultimado el compromiso de conformidad y sin ninguna diferencia del de años anteriores.

2.º De consiguiente no resulta intransigencia mía, sino que al querer don Luis introducir después de lo ocurrido, una variante en nuestro compromiso adquirido verbalmente, la rechacé de plano por resultar imposición extemporánea su ridícula pretensión hecha en momentos poco oportunos. Pretender sortear los toros, cuando nunca se había hecho y cuando para este acto nada tienen que ver ni el matador ni el empresario, toda vez que el ganadero se reserva el derecho de mandar la reseña de los toros y el orden en el cual han de ser lidiados por ser el único competente, si siempre es justificado, lo era mucho más en aquella ocasión. La prueba de que esto que digo es la verdad, está en las condiciones de los contratos con los ganaderos, y como muestra transcribo literalmente de dos de las principales ganaderías, la parte referente al asunto:

Del de la Excm. Sra. Marquesa viuda del Saltillo. Condición 5.ª Un encargado de la Sra. Marquesa acompañará los toros en viaje y éste será el único que podrá designar el lugar en que cada toro ha de salir á ser lidiado.

Del Excmo. Sr. Duque de Veragua Condición 3.ª Los seis toros se lidiarán juntos y en corrida entera por el orden que S. E. designe por sí ó por persona delegada al efecto.

3.ª Queda demostrado, pues, que no es el Sr. Arana el que señala contra todo lo acostumbrado en las plazas donde se juegan reses bravas, á cada matador, los toros que ha de lidiar.

4.ª Y no cabe, por lo tanto, el favoritismo, para determinados matadores, de que Mazzantini hace mención.

5.ª Respecto de la afirmación que se hace de que de las corridas que en la actual temporada se han jugado, solo en la de ayer se celebró el sorteo acostumbrado, podría dar algunos detalles que no resultarían nada favorables para Mazzantini; pero con el objeto de abreviar en lo posible este escrito, únicamente me concretaré á decir que cuando por circunstancias especiales se hace necesario un sorteo, deben preceder ciertas formalidades que no se llenaron aquel día, pues es natural que se haga con la intervención y á presencia de la autoridad competente, ganadero, matadores y empresa ó personas delegadas por estas

entidades. Y ni don Luis Mazzantini, ni su hermano Tomás, ni el revistero podrán aseverar que concurriera á dicho acto ninguna de las personas interesadas para que el sorteo fuera válido. excepción hecha del mismo Tomás.

6.ª Suprimo los calificativos, que podrían aplicarse, á la afirmación de que Guerrita se le dieron *chotejos, los nobles y boyantes, en las corridas anteriores, mientras que á Lagartijillo, primero y luego á D. Luis, se les echaron los más estampa y de peores condiciones*, porque del dominio público ha sido el que los toros más grandes de la temporada, toros de 5 y 6 años, procedentes de la ganadería de Aleas (Colmenar) los mató Guerrita, mientras que á D. Luis le tocaron los Saltillos y los Udaetas, estos últimos de 4 1/2 años, los más pequeños de la temporada y los más nobles, y que agradaron extraordinariamente al público.

Los Saltillos lidiados el 28 de Agosto, en cuya corrida alteró D. Luis con el Guerra, lo mismo los que le tocaron á Mazzantini como los que le tocaron á Guerrita, fueron toros de primera y de igual precio, no de tres mil reales como se dejó decir Tomás en la plaza, sino de los más caros, y les consta á los mismos, que cuestan bastante más del doble de dicha cantidad.

Además, D. Luis estuvo la víspera de la corrida por la tarde á ver el ganado y á enterarse, sin duda, de sus condiciones; así como su hermano á la mañana siguiente y durante el apartado, sin que ninguno de los dos hiciera objeción alguna. Precisamente el toro de la tarde, el jugado en quinto lugar, que tanto entusiasmo al público, le tocó á D. Luis Mazzantini.

Los comentarios sobran, pues como todo ha pasado ante los ojos del público, éste se habrá encargado de hacerlos á su gusto.

7.ª No es cierto que en las contratas se estableciera la condición de que los toros habían de ser sorteados, porque no existiendo entre Mazzantini y yo escritura alguna, mal podía establecerse esa condición. Todo se hacía entre ambos verbalmente, fiados en la buena fe mutua de que ninguno había de faltar á lo estipulado, y todo se reducía, por consiguiente, entre nosotros, al número de corridas y combinación de fechas, sin que se hablara ni del precio: sin embargo, nunca tuvimos ninguna diferencia respecto de esto. Si D. Luis quiere decir que para alguna otra plaza había fijado la condición del sorteo de los toros, esto no viene á cuento aquí para nada, porque le consta que cuando conmigo ha tratado verbalmente, nunca me ha hablado á mí de semejante condición, y en esto no puede haber duda de ningún género por lo que voy á exponer.

La víspera de una corrida, en fecha remota que no recuerdo, vino D. Luis á mi escritorio con la pretensión de que los toros habían de sortearse, pretensión que rechacé, haciéndole ver la sin razón de su demanda; pues bien, con posterioridad á esa fecha, ha venido D. Luis muchos años á torear en esta plaza sin que nunca se le ocurriera mentar el sorteo hasta este año, pero por los motivos que ya quedan explicados.

No tiene, pues, razón de ser la actitud de intransigencia en que se supone colocado á Mazzantini; ni es tampoco cierto el que pueda resultar un bien para el público lo del sorteo, porque si bien á los toreros les queda ancho campo para lucir sus facultades en los toros nobles de lidia que les correspondan, esto no lo resuelve la suerte sino únicamente el ganadero, por ser el llamado á conocer el éxito más ó menos probable de la corrida por las notas de los antecedentes de los toros en la dehesa, por la tiente que de ellos hacen y por



el registro especial que llevan, con lo cual procuran hacer un reparto equitativo, colocando los toros para su orden de lidia en el lugar más conveniente.

Y aun hecho en esta forma, D. Luis tiene grandes probabilidades de mayores ventajas sobre los demás toreros, porque por su antigüedad, generalmente torea en el primer lugar, y como los ganaderos tienen por costumbre mandar el orden de lidia, de modo que el que rompa plaza sea un buen toro, y el de más confianza el que se corre en quinto lugar, claro es que tocan á D. Luis estos. Tanto, pues, por esta circunstancia, como por sus facultades físicas, debiera abstenerse de formular pretensiones que le honran poco.

8.º Y por último, eso de las simpatías de los buenos aficionados que irán con D. Luis, ¿quién lo dice? ¿Es el revisor, ó resulta que es el mismo Mazzantini? Basta que lo digan los de casa.

Y con tanto, pasó á ocuparme de la famosa carta, y la llamo famosa por emplear un lenguaje algo más culto que el suyo. Si le aplicara el calificativo que merece, usando las palabras de mal tono que en ella usa D. Luis, descendería á un nivel muy bajo, y tengo demasiado respeto al público para incurrir en ese defecto.

(Se concluirá.)

Sección Oficial.

El Boletín del 18 publica:

Circular del Gobierno civil de esta provincia, excitando el celo de los señores Alcaldes para que dentro del plazo de diez días satisfagan lo que adeuden durante el corriente ejercicio y el de 1897 á 1898.

Otra de la Delegación de Hacienda publicando la Real orden en la cual se prorroga el plazo para sacar las cédulas sin recargo hasta el 31 de Diciembre próximo.

Edictos del Ingeniero jefe de minas relativos á registros hechos en las tituladas «Conchita» número 4.471 y la «Codicia» número 4.468 en término de Reina y Azuaga.

Otros de los Alcaldes de Benquerencia y Valdeorres, exponiendo al público el reparto de consumos.

Otros de los Alcaldes de Berlanga y Herrera del Duque anunciando las subastas para la euagenación de las hierbas de la dehesa boyal y de varios quintos.

Otro del Juez municipal de Fregeal anunciando la subasta de una casa embargada á Juan Rodríguez Conejo, para pago á Marcos Martínez.

Relación de las minas que no tienen representantes en esta capital y por las cuales tienen que abonar los interesados el papel de reintegro correspondiente.

Sección local.

LA CIRCULAR De la Cámara de Comercio de Badajoz.

III

Después de los párrafos que hemos dado á conocer en los dos últimos números, vienen los que publicamos el día 15, referentes á la incompatibilidad absoluta entre el cargo de representante del país y el de funcionario público, individuo del Consejo de Administración de ciertas compañías, etc. En apoyo de esta aspiración de la Cámara pacense, dice la circular que nos ocupa:

«Confundir en una misma persona el voto de la ley y su ejecución; la administración activa y la facultad de intervenirla y fiscalizarla, parece desde luego tan opuesto á todo buen principio de legislación, y pugna tan abiertamente con la lógica y aun con el simple buen sentido, que apenas se concibe que semejante absurdo no solamente haya resistido á cuantas tentativas se han hecho para limitarlo, sino que haya logrado en estos últimos tiempos ensanchar su esfera de acción hasta un extremo verdaderamente inverosímil.

Las consecuencias de llevar á nuestras Cámaras esas nutridas falanges de Representantes asalariados por el Estado, han sido las que fatalmente debían esperarse. De una parte, el poder ejecutivo, seguro de obtener para todos sus actos la complaciente sanción del parlamento, se siente totalmente irresponsable, y no conoce otros límites que los de su propia voluntad; y de otra, incapacitadas las

Córtes para oponer un dique serio á la arbitrariedad ministerial, han perdido por completo su autoridad moral y con ella la confianza de la nación.

Importa ante todo en esta cuestión, reducir á su verdadero valor en términos muy breves, los especiosos razonamientos, y mejor diríamos, descarados sofismas que con escasa sinceridad se vienen empleando contra las incompatibilidades parlamentarias. Alégase en primer término que la incompatibilidad limita el derecho del elector; se añade en seguida que está inspirada en una desconfianza ofensiva y odiosa, y se dice por último, que deprime el nivel intelectual de las Cámaras y disminuye por lo tanto su competencia.

La limitación del derecho del elector, siempre que su ejercicio puede lesionar el interés público, es perfectamente legítima, y no hay para qué discutir el principio, puesto que admitido está en nuestra legislación. Lo que hay que decir es, que la vigente ley de incompatibilidades es una superchería, porque empezando por reconocer la conveniencia de la exclusión del Diputado fundada en el antagonismo entre su interés personal y los generales del Estado, acaba con lógica poco envilible por autorizar el ingreso en nuestro parlamento de un número enorme de funcionarios públicos.

Que la incompatibilidad tiene su origen en la desconfianza, es exactísimo, y aun pudiera añadirse que ese es el fundamento de casi todas las leyes, que no son en suma otra cosa que barreras opuestas contra el egoísmo y la flaqueza humana. Lo verdaderamente incomprensible, es que se pretenda todavía impresionar al vulgo afectando hipócritas indignaciones por las supuestas ofensas que la incompatibilidad infiere á la incorruptible fortaleza de los diputados asalariados. No ignora la opinión lo que de ella puede y debe esperar, y por eso entiende que más que nunca es necesario tomar severísimas precauciones, en estos tiempos en que andan tan olvidados los más elementales deberes éticos, y tan prepotentes se muestran las concupiscencias individuales.

Mucho se ha insistido por escritores visiblemente interesados en perpetuar los abusos existentes, en pregonar la anemia intelectual en que caerían nuestras Cámaras si se cerrara la entrada en ellas á los que hoy acumulan á sus funciones de Representantes de la Nación, otras mas fructuosas en las diversas carreras del Estado, y no ha mucho tiempo aun que un periódico importante, tratando esta cuestión con una ironía tan pretenciosa como falsa, resumía sus conclusiones afirmando, que de adoptarse una incompatibilidad estrecha, «habría que ir á buscar nuestros hombres públicos en las aceras de la Puerta del sol ó de la calle de Sevilla, donde pasean las gentes que nada tiene que perder.»

Parécenos que es esto exagerar sin medida la importancia de nuestros competidores, deprimiendo en cambio inconsideradamente al resto del país entero, de cuya cultura se tiene una idea tan pobre como inexacta. Nosotros creemos, por el contrario, que á medida que se ha ido ensanchando la compatibilidad, en nuestras Cámaras han perdido no sólo en consideración moral, sino que también en valor intelectual, aun cuando tenemos la sinceridad de reconocer que á esto último han contribuido también otras causas muy diversas.

Importa de todas suertes consignar, ya que intencionalmente parece olvidarse, que aun prescindiendo del autodidactismo al que hay que atribuir hoy tan grande influencia en la ilustración general, la inmensa mayoría de las capacidades con título académico, no está ni mucho menos comprendida en la categoría de los asalariados, ni tampoco inhabilitada por otros conceptos, y es por lo tanto perfectamente compatible.

Concélese al país verdadera libertad para designar sus mandatarios, y él sabrá encontrar en su seno las representaciones individuales adecuadas á sus múltiples y varias necesidades; y si como lógicamente debe pensarse, el Estado Mayor gubernamental en cuyas manos están actualmente los destinos de nuestra patria, es la expresión exacta, y como si dijéramos, la resultante final del régimen de los compatibles, parécenos que nadie podrá tacharnos de optimistas porque esperemos una mejora positiva cambiando de sistema.

Tales son los vergonzantes subterfugios con que se ha venido eludiendo la adopción de un severo régimen de in-

compatibilidades; en cambio los inconvenientes de la ilimitada tolerancia actual en esta materia son tantos, tan graves y hieren de tal modo la conciencia pública, que apenas se comprende cómo ha podido soportarlos el país por tan largo tiempo.

LA GIMNÁSTICA EN FRANCIA.

Con motivo de la vigésimacuarta fiesta federal de gimnástica celebrada en Saint-Etienne, los días 29 y 30 del próximo pasado Mayo, por la Unión de las sociedades de gimnástica de Francia, acudieron mil seiscientos gimnastas de toda la nación, más algunas sociedades belgas y suizas, siendo presidido el acto por el presidente de la República Mr. Faure.

En este certámen se ejecutaron admirables ejercicios de conjunto, otros por grupos y últimamente individuales, ante un competentísimo jurado, y fueron dichos ejercicios tan bien combinados y ejecutados, que merecieron el aplauso general y el especial del primer magistrado de la nación, como así mismo los más calurosos elogios del general Billot.

Una vez terminados los trabajos, el presidente de la República saludó á los gimnastas diciéndoles:

«Os dirijo mis saludos y mi felicitación por los ejercicios que habéis ejecutado. Pero la enseñanza de la gimnástica no ha de tener el solo objeto de las fiestas federales; su misión es mas elevada. Todos vosotros habéis pensado que, sobre todo, tiene por objeto prepararlos para el ejército, desde donde podéis defender y ser útiles á nuestra amada patria.»

Los oficiales que os han visto, están satisfechos del desarrollo de vuestra instrucción; y el que como yo he sido presidente de la Unión de las sociedades de gimnástica, pronto hará veinte años, se complace en afirmar que la tradición de aquella época continúa para bien de todos; lamentando solamente que la juventud actual tenga tendencia á abandonar la gimnástica por otros sports. ¿Cuestión de prosélitos!!

Sois los propagadores de la gimnástica; mostrad la necesidad de ella, y predicad con el ejemplo: animad á vuestros compañeros para que tomen parte en nuestras sociedades.

La presencia del presidente de la República os demuestra con cuanto interés sigue el país vuestros trabajos; os agradezco sinceramente vuestros esfuerzos, felicitándoos por lo que habéis adelantado y espero que el año próximo sea testigo de nuevos triunfos que no dudo conseguiréis.

Ahora que se trata de regenerarnos, trasladados las anteriores líneas, á los Excmos. señores Ministro de la Guerra y Fomento, á los efectos oportunos.

Cámara oficial de Comercio de Badajoz.

Este Centro convoca á todos los que tengan la profesión que á continuación se anota, encareciéndoles la puntual asistencia en los días que se señalan del mes actual, y hora de las cinco de la tarde, para tratar de la celebración de importantes ferias en esta capital.

Día 22. Labradores y granjeros.—Círculos y casinos.—Comerciantes de tejidos varios.—Pañerías y sastrerías.—Bazares de objetos de fantasía.—Ferreterías.—Raquetería, pasamanería y bisutería.

Día 23. Coloniales y paquetería.—Confiterías.—Embutidos.—Sombrererías.—Estancos.—Droguerías.

Día 24. Hoteles y fondas.—Casas de huéspedes.—Posadas y paradores.—Cafés.

Día 25. Restaurantes.—Vinos y aguardientes.—Buñolerías.—Puestos de refrescos.—Fabricas de gaseosas.

Día 26. Carniceros y fabricas de pan.—Fabricas de alfarería.—Constructores de objetos de lata.—Zapaterías con obra construida.

Día 27. Joyerías y platerías.—Relojerías é imprentas.—Almacenes de muebles y carpinterías con venta de muebles confeccionados.

Día 28. Vendedores de hortalizas y frutos de la tierra.

Todos los días se principiará á las cinco en punto.—Montesinos, 7, principal. Badajoz 18 de Noviembre de 1898.—La comisión.

Nota. Si por olvido involuntario algún gremio no fuese citado, se le enca-

rece la asistencia en cualquiera de los días.

Llamamos la atención de nuestros lectores acerca del anuncio que con el epígrafe de *Interantisimo* publicamos en la plana tercera.

Los servicios que ofrece prestar nuestro amigo D. Buenaventura Camacho son en las actuales circunstancias muy importantes y es de esperar que las personas que puedan reportar de ellos algun beneficio, se apresurarán á utilizarlos, en la seguridad de que el Sr. Camacho ha de llenar dignamente los servicios que se le confían.

Bueno es tener en cuenta que este señor ha residido durante algunos años en la isla de Cuba.

Muy en breve se verificará el casamiento de la bella señorita doña Mariana Serrano, hija del co ocido agente de pegocios D. Eugenio, con el joven empleado de Hacienda D. Paulino Ruiz.

Están terminándose las obras en el Liceo de Artesanos, así como el decorado del salón.

Los hermosos espejos que han de colocarse en éste se recibieron anteaayer.

El número de socios asciende ya á unos 270.

Hoy se reunirá la Junta de socorros para los enfermos é inútiles de Cuba y Filipinas.

Hoy debe reunirse la Comisión de ornato para evacuar los informes que se le encomendaron en la última sesión celebrada por el Ayuntamiento, entre ellos el relativo á la moción presentada por el Alcalde para convertir en jardín la parte de la plaza de San Francisco, en que existe la estatua de Moreno Nieto.

Es de creer que dicha comisión no dará al olvido las indicaciones que en la expresada sesión hizo el primer teniente de Alcalde Sr. Mendez, de que en cuanto sea posible se conserven los árboles que existen en aquella plaza.

Mañana domingo, de nueve á dos de la noche, habrá baile en el Gimnasio, y por la tarde juegos gimnásticos en el Campo Escolar de puerta de Pilar.

Servicio telegráfico.

Lo que dicen los periódicos ingleses.

Madrid 19 (4 m.)

La prensa inglesa insiste en que en breve saldrá de los Estados Unidos con rumbo á Europa la escuadra norteamericana.

También dice que está acordada la paz entre las comisiones yanqui y española que se encuentran en París, accediendo España á las pretensiones de los norteamericanos.

REGISTRO CIVIL.

DIAS 17 Y 18 DE NOVIEMBRE.

FALLECIDOS.

Leonor Delicado Rodríguez, 76 años, hemorragia cerebral.

Filomena Rodríguez Rivero, 40 años, fiebre alba-doler.

NACIDOS.

Rosario Ortiz Toro.

Angel Orellana Villar.

Vifredo Fernandez de la Cerda.

Lucas Calero Rodríguez.

CASAMIENTOS.

Juan Garcia Lozano con Olalla Bote Alcantara.

CASA EN VENTA.

A voluntad de su dueño, se vende una casa, plaza Alta, núm. 15.

En el parador de San Pablo, sito en la barriada de la estación del ferro carril, darán razón.

## Interesantísimo.

Siendo infinitos los capitales perdidos injustamente, por destrucción voluntaria, incautación, embargo, abandono fortuito, etc., etc., en Cuba, Puerto Rico y Filipinas. con motivo de los sucesos allí ocurridos, si que sea posible a sus dueños resarcirse de sus pérdidas, tenemos el gusto de participar a los damnificados que, si lo desean, pueden dirigirse a don Buenaventura Camacho y Algaba, quien, en unión de otros, empleará su actividad y conocimientos para que sean reparadas esas deficiencias, trasladándose a los puntos donde radique el motivo del litigio, si así lo exigen la importancia del

asunto y la voluntad de sus dueños.

Pueden desde luego incoarse los atados que acredten la preexistencia de las cosas reclamadas, a fin de entablar los negocios conforme a la índole de cada uno, de modo tal, que se vea el resultado en el acto.

No contamos con influencias gubernamentales ni las necesitamos para nada; nos basta y sobra nuestra honradez para con aquellos con quienes hemos de litigar daremos la garantía de ello.

A la vez ofrecemos nuestros servicios como administradores de fincas, etc., tenedores de libros, cajeros, representantes de comercio y viajeros, en Europa, América u otra parte, con garantías como se deseen y conocimientos más que sobrados para el desempeño de los cargos que sean aceptados por nosotros.

## LA GRANADINA

Taller de Modista de Dolores Ruiz de Puente.

5 BRAVO MURILLO, 5. (ANTES ALAMO).

Badajoz

Este taller, que se halla montado a la altura de los mejores de su clase y es el único en esta provincia, tiene un variado surtido en lanas, sedas, adornos y enano es necesario a la moda.

Visitar esta casa antes que ninguna otra y vereis la notable ventaja, tanto en los géneros y adornos, cuanto en las confecciones y precios.

LA GRANADINA

## Academia

## Cívico-Militar

Y DE SEGUNDA ENSEÑANZA

Incorporada al Instituto Provincial de Badajoz.

MUÑOZ-FERRERO (ANTES GOBERNADOR), 19

Preparación completa del bachillerato y de carreras especiales

La Dirección de esta Academia, llevada del mejor deseo en el delicado e importante asunto de la enseñanza, no ha omitido medio alguno, para que el profesorado que la compone, además de numeroso y competente, esté representado por catedráticos especiales para cada carrera.

Por otra parte, las condiciones altamente recomendables del local que ocupa la Academia, su mobiliario, higiene, alimentación de los internos, biblioteca, espaciosas salas de gimnasia y de los distintos ramos del dibujo, y, finalmente su moderna reglamentación interior y sus módicos honorarios, hacen esperar, que los padres o las familias de la juventud estudiosa, después de visitar el

establecimiento y asesoradas por personas imparciales de la localidad, se deciden a matricularlos en esta Academia, seguros de que sus sacrificios serán recompensados.

Se remiten Reglamentos, planes de estudio, fechas aproximadas de convocatorias y cuantos antecedentes sean precisos, a vuelta de correo y a cuantos lo soliciten. En el antedicho Reglamento están consignados los honorarios, así como un cuadro indicador de Matriculas y Derechos académicos con los recargos establecidos en la ley de Presupuestos vigente.

La correspondencia al Director, Don Francisco de P. Cristellys.

## LABORATORIO

## químico-farmacéutico y droguería

D. RICARDO CAMACHO,

Practicante alumno de la Facultad de Farmacia de los hospitales de Madrid, plaza obtenida por oposición con el núm. 1.º; Socio de número de las Academias provinciales de Ciencias Médicas de Badajoz y Córdoba; premiado con medalla de oro en la Exposición Regional Extremeña; miembro titular con medalla de primera clase de la Sociedad Científico Europea de París-Bruselas, diplomas concedidos a sus productos químicos y farmacéuticos; Individuo de las Sociedades Económicas de Amigos del País de Badajoz y Córdoba, etc., etc.

## PRODUCTOS PREMIADOS

Bálsamo, Cápsulas, Esencias de Zarparrilla, Emulsión de aceite de hígado de bacalao con hipofosfitos, id. al Guayacol, Jarabe de quina ferruginoso de Dupasquier, id. de lactofosfato de cal, id. de rábano iodado.

Para la detención de los niños, jarabe y polvos del Dr. Graves, de Dublin.

Enfermedades del estómago: Elixir de pepsina, Diastasa y Pancreatina del doctor Vazquez; Vino de pepsina y polvos antigastrálgicos.

Para las calenturas: Píldoras de Richard, Quina dulce. Cápsulas de quinina, etc. El mejor antihéptico es el azufre li-

quido vulcanizado, cuyos efectos son tan rápidos que se notan a los quince días.

Para teñir las canas: agua de Lemery; vino de quina, vino de peptena, solución de clorhidrofosfato de cal creosotada, Creosota, etc., etc.

Depósito exclusivo del Sulfato de Quina Richard, Productos químicos para la Farmacia, Fotografía, Tintorería, etc.

Biberones, Geringas, Bragueros, Termómetros, Speculum, Cura de Lister, etc. Barnices, Brochas, Pinceles, Pinturas preparadas de todas clases, Jaboncillo, Colofonia, Sosa Cáustica, Anilinas de todos colores.

PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN, 12 Y GOBERNADOR 2 Y 4

BADAJOZ

En la Administración de este periódico, ARCO-AGUERO, 18, BAJO, se admiten

## ESQUELAS DE DEFUNCIÓN

hasta las ocho de la mañana.

## DROGUERÍA

DE

## EDUARDO CAMACHO

CALLE SOLEDAD, NUM. 29

BADAJOZ

Drogas y productos químicos para la industria y las artes. Farmacia y Fotografía.

Especialidad en colores, en pastas y polvo.

Barnices, Brochas y artículos para pintores.

Aguas minerales naturales, Sosa cáustica, Jaboncillo, Colofonia, Tintes, Biberones, Geringas, Bragueros, etc., etc.

## REALIZACIÓN VERDAD

El dueño del acreditado establecimiento de Vinos, Aguardientes, Alcoholes y demás bebidas espirituosas, situado en la calle de Bravo Murillo, núm. 4, hace público, que por tener que ausentarse de esta capital en breve tiempo, realiza todas las existencias de esta casa a precios muy baratos, bien por junto o por separado. Dichos artículos son los siguientes:

Dieciséis clases de vinos generosos, embotellados, de Jerez, de Valdepeñas, del país y otros.

Aguardientes: Sencillo, doble, triple, Cazalla, imperial, aromático, Monovar, Constantina, Ojén, Mono, Játiva; guinda, melocotón, uvas, y otras varias clases; rom, coñac, Ginebra, y alcoholes de 35 y 40 grados.

Además, se realizan 100 damas-juanas y bombonas de cristal, de una a cuatro arrobas de cabida, y 30 bocoyes y cubas desde 16 hasta 700 litros: una estantería nueva, mostrador, medidas, cristalería y todo lo concerniente a establecimientos de esta clase.

Las personas que quieran adquirir los artículos y objetos expresados, pueden dirigirse a dicho establecimiento, donde darán razón.

## LA FAMA

FÁBRICA DE CHOCOLATES MOVIDA A VAPOR.

Badajoz. --- 10, SOLEDAD, 10. --- Badajoz.

SIERRA SIN FIN.

Se sierra toda clase de madera, por hilos y a horas, según la clase de trabajo.

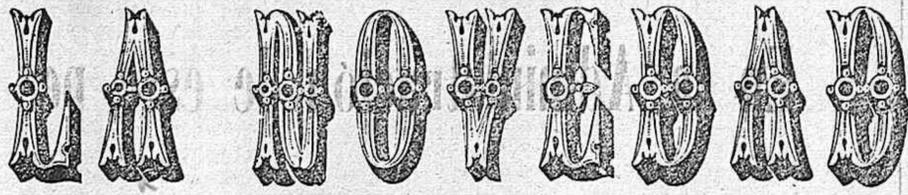
Precios convencionales.

TORNO DE MADERA.

Se tornea toda clase de objetos, piezas pequeñas y grandes. Precios arreglados.

Mazas de carros.

ASERRIN. Dos pesetas la fanega; sacos de dos fanegas, 3 pesetas.



# Comercio de Eduvigis Sierra

34, SAN JUAN, 34

Gran surtido en sombreros de señoras y niñas.  
Ajuares, canastillas y toda clase de ropa blanca.  
Trajes para niños.

Cintas, flores y plumas.  
Corbatas, encajes bordados y muchos más artículos  
Buen surtido en guantes de señora.

## BANCO VITALICIO DE ESPAÑA

La Previsión y Banco Vitalicio de Cataluña.

COMPANIAS DE SEGUROS SOBRE LA VIDA, REUNIDAS.

GARANTIAS:

CAPITAL SOCIAL	PTAS.	15.000.000'00
RESERVAS en 31 de Diciembre de 1891.	PTAS.	9.233.968'05
Capitales asegurados desde la fundación de las Compañías hasta 30 de Junio de 1895.	PTAS.	195.906.987'44
Pagado por siniestros, pólizas vencidas y otros conceptos en igual fecha.	PTAS.	12.691.707'02

Esta Sociedad se dedica a constituir capitales para la formación de dotes, redenciones de quintas y demás combinaciones análogas, rentas vitalicias inmediatas ó diferidas, seguro de capitales pagaderos á la muerte del asegurado y depósitos devengando interés.

REPRESENTACIONES EN TODA ESPAÑA.

Domicilio social: Ancha, 64.—BARCELONA.

Delegado ó Inspector de Extremadura: D. Cayetano Lledo. Arias Montano, 18. Badajoz.

AGENTES: D. José Blazquez y D. Calixto Quijano.

SUBINSPECTOR: D. Miguel Pimentel.—CALATRAVA, 10.

## Compañía Colonial.

CHOCOLATES Y CAFES.

La casa que paga mayor contribución industrial al año

y fabrica 5.000 kilos de chocolate al día.

38 medallas de oro y altas recompensas industriales

DEPOSITO GENERAL.

CALLE MAYOR, 18 Y 20.

MADRID.

## PILDORAS DE RIAZA DE PEREZ NEGRO

Recomendadas por médicos y enfermos como la mejor preparación que se conoce para curar las fiebres intermitentes, ya sean TERCIANAS, CUARTANAS ó COTIDIANAS.

¡Veinticinco años de éxito!

Cajas con 80 y 40 píldoras, 5 y 3 pesetas.  
De venta en todas las mejores farmacias, remitiéndolas también directamente su autor, previo pago de su importe sin aumento de precio, desde cualquier punto que se pidan.

Farmacia de Pérez Negro, Ruda, 11, Madrid.

En Badajoz: Farmacia de D. Ricardo Camacho.



PARA ENFERMEDADES URINARIAS

## SÁNDALO PIZA

5 PESETAS

al que presente Cap de sandalo mejores que las del Dr. Piza de Barcelona, que curan más pronto y radicalmente todas las ENFERMEDADES URINARIAS. Premiado con medalla de oro en la Exposición de Barcelona de 1888, Gran Concurso de Paris de 1895 y Gran premio en la de S. de 1893. Diez y nueve años de éxito creciente. Únicas aprobadas y recomendadas por las Reales Academias de Barcelona y Mallorca. Varias corporaciones científicas y renombrados prácticos diariamente las prescriben, reconociendo ventaja sobre todos sus similares.—Frasco. 11 rs.

NO FIARSE DE IMITACIONES. PEDID

## INCIO

AGUAS MINERO-MEDICINALES DE INCIO

Declaradas de utilidad pública por R. O. de 15 de Enero de 1894.

Estas aguas, clasificadas entre las ferro-magnesianas arsenicales y análogas á las tan célebres de Spa, Bagnères de Bigorre, Pyomont, etc., curan la Anemia en todas sus consecuencias; la Clorosis, el Paludismo rebelde, la Neurastenia y todas las manifestaciones que dependen del agotamiento nervioso.

Depósito central y referencias: Provincia de Lugo, Incio

Depósito de las aguas en Madrid: ALCALA, 56

PROPIETARIOS

El Conde de Campanas y D. Benigno Quiroga S. Ballesteros

Viaje por ferrocarril hasta BÓVEDA y desde este punto una hora en carruaje.

## ALMACEN DE ARMAS Y EFECTOS DE CAZA

ANTONIO COVARSI

Agente general en la provincia de la Sociedad Union Española de Explosivos.  
AGENTE DE ADUANAS

Pólvoras y explosivos de todas clases, cartuchos de caza cargados y vacíos

ESCOPETAS, REVOLVERS Y CUCHI-MONTURAS, BRIDAS BOCADOS, ES-LLOS DE MONTE TRIBOS, ETC.

Escopetas marca COVARSI, garantizadas por todos conceptos.

OBRAS MUSICALES, PAPEL PAUTADO Y ACCESORIOS DE TODAS CLASES

Se compran cuadros y objetos antiguos.

(SE FACILITAN CATALOGOS GRATIS.)

Calle de Calatrava, núm. 3.—BADAJOZ.

# LA REGION EXTREMEÑA

DIARIO REPUBLICANO

(CONTINUACIÓN DE "LA CRONICA,")